



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.058/12

### AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2.011, tal y como se acordó en el Pleno Municipal celebrado el día 14 de Mayo.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación si no hubiera reparos o reclamaciones, esta se daría por aprobada.

En Marlín, a 21 de Mayo del año 2.012.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.